

Acta No.31

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 26 de Marzo de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos), del día 26 (veintiséis) del mes de Marzo del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor y Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora, quien da aviso de su imposibilidad para asistir a esta sesión por causas de fuerza mayor.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Dispensa de las Actas de las Sesiones Ordinarias de los días 19 de Marzo de 2014; **Cuarto:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico para aprobación en su caso sobre el periodo de celebración de la Edición 2014 de la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo.; **Quinto:** Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura relativo a petición presentada el Instituto Municipal de*

*Cultura, referente a la Autorización al C. Presidente Municipal, para la adquisición de uno de los tres inmuebles considerados históricos en el municipio en el cual se pretende crear el primer Museo de Historia de la Ciudad; Sexto: Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre petición de Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R.L de C.V., referente al Cambio de uso de suelo de predios ubicados en el Boulevard José Rebollo Acosta, de la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de esta Ciudad; Séptimo: Dictámenes de la Comisión de Vivienda para aprobación en su caso sobre los siguientes asuntos: A).- Petición presentada por el Instituto Municipal de la Vivienda, referente a la Revocación del Acuerdo de Cabildo tomado el día 25 de Febrero de 2014; B).- Solicitud para autorización al C. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal y Profesor Dagoberto Limones López, Síndico Municipal, para firma de Convenio de Ejecución, con el FONHAPO dentro del Programa "Vivienda Digna" Ejercicio Fiscal 2014; Octavo: Asuntos Generales; Noveno: Clausura de la Sesión.- Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura de las actas de las sesiones ordinarias de fecha 19 de Marzo próximo pasado, la cual será entregada el día de mañana.- A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico para aprobación en su caso sobre el periodo de celebración de la Edición 2014 de la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., se le concede la voz al Sexto Regidor y Presidente de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen de la siguiente forma: "La Comisión de Desarrollo Económico Presenta al H. Cabildo el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente, sobre la fecha de Celebración de la Edición 2013 de la Expo-Feria Gómez Palacio, Durango: Antecedentes: **Primero**. - Que por oficio de fecha 20 de Marzo de 2014, el Director de la Expo-Feria, envió a la Secretaría del Ayuntamiento, la solicitud de autorización al Honorable Cabildo, para la celebración de la Edición 2014 de la Expo-Feria de Gómez Palacio, programada para el periodo comprendido del 20 de Junio al 13 de Julio de 2014. **Segundo**. - Que el periodo para la realización de este evento, fue previamente aprobado por la Junta Directiva del mencionado organismo público descentralizado, en sesión ordinaria celebrada el 13 de Marzo de 2014. **Tercero**. -*

Que el C. Secretario del R. Ayuntamiento, turnó a esta Comisión la mencionada solicitud para su estudio y formulación del dictamen correspondiente, habiendo celebrado sus integrantes una reunión con el objetivo de estudiar y en su caso, aprobar la solicitud en comento, tomando en cuenta los siguientes: Considerandos:

1.- Que es una tradición en nuestro Municipio efectuar anualmente la Feria, expresando con ello el Ayuntamiento su compromiso para brindar sano esparcimiento a la población y fomentar las tradiciones de los gomezpalatinos.

19.- Que con la realización de este evento, se promueve el desarrollo de las actividades económicas, se incentiva el desarrollo social y la convivencia, generándose alternativas de recreación e ingresos para la comunidad. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión resuelve: Único.- Se aprueba por unanimidad, el periodo del 20 de Junio al 13 de Julio de 2014 para la celebración de la Edición 2014 de la Expo-Feria de Gómez Palacio, Dgo., Atentamente, Subragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 25 de Marzo de 2014. La Comisión de Desarrollo Económico. Rúbrica"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, la celebración de la Edición 2013 de la Feria Anual de Gómez Palacio, Dgo., del Viernes 20 de Junio al Domingo 13 de Julio de 2014, conforme lo establece el Artículo Segundo, Fracción 1 del Decreto Número 447, que crea al Organismo Público Descentralizado Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de Mayo de 1998. - Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero Municipal y al Director General del mencionado Organismo. - En desahogo del Quinto Punto, referente al Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura relativo a petición presentada el Instituto Municipal de Cultura, referente a la Autorización al C. Presidente Municipal, para la adquisición de uno de los tres inmuebles considerados históricos en el municipio en el cual se pretende crear el primer Museo de Historia de la Ciudad, se le concede la voz a la Segunda Regidora y Vocal de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2010-2013, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Considerandos: Primero.- Esta Comisión recibió solicitud por el Instituto Municipal de Cultura referente al rescate de fincas de valor arquitectónico e histórico de nuestra Ciudad, en donde se tiene proyectado ubicar: el primer Museo de Historia de la Ciudad; el Archivo Histórico Municipal y un Centro Cultural.

Segundo: Que se recibió solicitud presentada la Directora del Instituto Municipal de Cultura, referente al rescate de fincas de valor Arquitectónico e Histórico de nuestra Ciudad en donde se tiene proyectado ubicar: el primer Museo de Historia de la Ciudad; Archivo Histórico Municipal y un Centro Cultural. Tercero. - El objetivo de ese proyecto es rescatar fincas de gran valor, no solo arquitectónico, sino también histórico y así darles uso digno y relevante en beneficio de la ciudadanía. Tomando en cuenta la recomendación del IMAH Durango de rescatar edificios registrados y enumerados en el catálogo de monumentos y fincas que publica esta institución. Cuarto: Que el día 25 de Marzo se realizó reunión, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, y habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio del proyecto el cual lleva como objetivo la compra de tres posibles fincas: La Casa del Hacendado Silvestre Faya, ubicada en Av. Morelos (Entre Ocampo y Juárez), la cual se proyecta asentar el Primer Museo de Historia de la Ciudad; Antigua Ferretería Montemayor, ubicado en Av. Allende e Independencia la cual se proyecta el Archivo Histórico Municipal y por ultimo Casa de las Banquetas Altas, ubicada en Av. Allende entre Santiago Lavín e Independencia, aquí se ubicara un Centro Cultural. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto la en su Capítulo III Artículo 27 Inciso B Fracción III; de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en su Artículo 4 Fracción II y del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Capítulo Quinto Artículo 8 Inciso IV. Esta Comisión de Educación y Cultura emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único.- Se aprueba en forma unánime, autorizar al C. Lic. José Miguel Campillo Carrete, presidente Municipal, para que a nombre y representación del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., realice las gestiones necesarias para la adquisición de uno de los tres inmuebles considerados históricos, en el cual se pretende crear el Primer Museo de Historia de la Ciudad. Esto para promover el desarrollo histórico y cultural en beneficio del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 26 de Marzo de 2014. Comisión de Educación y Cultura. Rúbrica"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se aprueba en forma unánime, autorizar al C. Lic. José Miguel Campillo Carrete, presidente Municipal, para que a nombre y representación del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., realice las

gestiones necesarias para la adquisición de uno de los tres inmuebles considerados históricos, en el cual se pretende crear el Primer Museo de Historia de la Ciudad. Esto para promover el desarrollo histórico y cultural en beneficio del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. - Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales. - sobre el mismo tema se le concede la voz al Quinto Regidor quien menciona: en atención al dictamen sobre la adquisición del inmueble ubicado en Avenida Morelos entre Ocampo y Juárez, les comunica que la Comisión de Turismo, aunado a este dictamen para establecer el Centro Histórico de la Ciudad, ya que será de gran importancia para el Municipio, y sobre todo para el Pueblo de Gómez Palacio, hace entrega del Dictamen emitido por esta Comisión para que se turne a la Comisión de Hacienda; en donde se faculta al C. Presidente Municipal para realizar los trámites pertinentes ante las instancias correspondientes en la adquisición del inmueble en mención, cabe mencionar que este inmueble también cumple 100 años, es el único que cuenta con las características suficientes para instalar este Museo el cual sería un regalo y un legado que se dejaría al pueblo de Gómez Palacio. - A continuación en desahogo del Sexto Punto, sobre el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre petición de Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R. L. de C.V., referente al Cambio de uso de suelo de predios ubicados en el Boulevard José Rebollo Acosta, de la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien dá lectura al dictamen en mención: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis, y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió la solicitud presentada por la C. Nubia Susette Guerrero Moreno, apoderada legal de la Empresa Arrendadora de Centros Comerciales S. de R.L. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en el Boulevard José Rebollo Acosta s/n Lotes 1, 2, 3, y 4 de la Manzana 5 de la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de este Municipio, con una Superficie de 10,020.00 metros cuadrados. Segundo. - Que el día 24 de Marzo de 2014 mediante oficio No. DOP-SDU-CU-0110/14, la Dirección Municipal de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Dictamino la factibilidad del Cambio de uso de suelo de #5 – Habitacional Alta al Uso y Destino CU.1 – Corredor Urbano Habitacional, Comercial y de Servicios para la construcción de Tienda de Autoservicio denominada "Bodega

Aurrera Central". Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 25 de Marzo del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del Cambio de uso de suelo es factible de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango Capítulo 19 de las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano Artículo 11 Fracción 19. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 6, 130, 132 Fracción 199, 145, 147 y demás relativos de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, así como lo establecido en los Artículos 1, 2, 46, 251 y demás relativos del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., esta Comisión de Obras Públicas y Urbanismo emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único. - Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la C. Nubia Susette Guerrero Moreno, Apoderada Legal de la Empresa Arrendadora de Centros Comerciales S. de R.L. de C.V. referente al Cambio de Uso de suelo del predio ubicado en el Boulevard José Rebollo Acosta S/M Lote 1, 2, 3, y 4 de la Manzana 5 de la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, perteneciente a este Municipio, con una superficie de 10,020.00 metros cuadrados, para ser destinada a CU.1 – Corredor Urbano Habitacional, Comercial y de Servicios, para la construcción de Tienda de Autoservicio denominada "Bodega Aurrera Central". Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 26 de Marzo de 2014. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo."; sin comentario alguno, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, de conformidad con el Artículo 115, Fracción 19 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la Petición presentada por la C. Nubia Susette Guerrero Moreno, representante legal de la Empresa Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R.L. de C.V., relativa al Cambio de Uso de Suelo a (CU.1) Corredor Urbano, Habitacional, Comercial y de Servicios, del predio ubicado en el Boulevard José Rebollo Acosta S/M Lote 1, 2, 3, y 4 de la Manzana 5 de la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, de esta Ciudad, con superficie de 10,020.00 metros cuadrados, para la construcción de Tienda de Autoservicio denominada "Bodega Aurrera Central". - Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y SIDAPEA, para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Séptimo Punto, en su Inciso A), sobre el dictamen de la Comisión

de Vivienda con relación a la petición presentada por el Instituto Municipal de la Vivienda, referente a la Revocación del Acuerdo de Cabildo tomado el día 25 de Febrero de 2014, se le concede la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión, quien dá lectura al dictamen como sigue: "Dictamen de la Comisión de Vivienda, relativo a la petición presentada por la Instituto Municipal de la Vivienda, referente a la Revocación del Acuerdo de Cabildo tomado el día 25 de Febrero de 2014". La Comisión de Vivienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió la solicitud presentada por el Instituto Municipal de Vivienda, para la Revocación del Acuerdo de Cabildo del día 25 de Febrero de 2014, en donde se autoriza la participación del Ayuntamiento por la cantidad de \$7'233,800.00 (Siete Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Pesos), en el Programa "Vivienda Digna, Ejercicio Fiscal 2014". Segundo. - Que el día 19 de Marzo del Año en curso, con oficio sin número, el Instituto Municipal de la Vivienda, llevo a cabo un estudio sobre la factibilidad de la Revocación del Acuerdo de Cabildo, tomando en cuenta los siguientes considerandos. Las reglas de operación del Ramo 33, en el cual no vienen incluidos el pie de casa así como la sustitución de jacal y son tomados en cuenta otros aspectos como drenajes, bardas, cisternas...etc., está condicionado a Zonas prioritarias enmarcadas por la CONEVAL (Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social), como de alto riesgo y esto reduce el campo de acción para distribuir los recursos. Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión de Comisión de Vivienda, celebrada el día 21 de Marzo de 2014, esta comisión dictamina; que la petición de Revocación del acuerdo de cabildo en mención es factible. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la Tercera Sección del Diario Oficial de la Federación, en el Título Segundo; Artículo 2.1 (Población Objetivo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social, FAIS, y el Art. 2.2 Párrafo Tercero del uso del recurso del FAIS. Único. - Se Aprueba en forma Unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada sobre la revocación del acuerdo de Cabildo del día 25 de Febrero del año en curso, en donde se autoriza la aprobación del Convenio Municipio FONAHPO, en el Programa "Vivienda Digna Ejercicio Fiscal 2014", lo anterior por lo expuesto en las Reglas de Operación del Ramo 33. Atentamente. Sufragio Efectivo. - No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 26 de Marzo de

2014. *La Comisión de Vivienda. Rúbrica*": al respecto el *Décimo Regidor* menciona: *pregunta se va a revocar el acuerdo porque era 8 millones y ahora serán 7 millones; le responde el Primer Regidor: que se modifica la propuesta porque el Convenio original se realizarían acciones de sustitución de jacal y pie de casa, y en la nueva normativa de FONHAPO, no permite que se realicen con el programa del Ramo XXXIIII, el convenio se modificó y por obvias razones se tenía que revocar este acuerdo debido a la nueva normativa; nuevamente el Décimo Regidor: en la SEATM, existe un programa que no sé cómo se llama pero consiste en que por cada peso de aportación municipal se duplica 3 o hasta 4 pesos; aclara el Primer Regidor: que este convenio consiste en que por cada peso que aporta el Ayuntamiento aporta el mismo peso la FONHAPO, se hablaría con el Instituto de la vivienda, para que Usted haga del conocimiento, nosotros solo conocemos de este programa; sin algún otro comentario el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en el Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Revocar el Acuerdo tomado por este Honorable Cabildo en la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Febrero de 2014, con relación a la firma de Convenio de Ejecución, en el FONHAPO dentro del Programa Vivienda Digna Ejercicio Fiscal 2014. - Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales y al Instituto Municipal de la Vivienda. - Enseguida, en desahogo del Inciso B), del Séptimo Punto, sobre solicitud para autorización al C. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal y Profesor Dagoberto Limones López, Síndico Municipal, para firma de Convenio de Ejecución, con el FONHAPO dentro del Programa "Vivienda Digna" Ejercicio Fiscal 2014, continua con la voz el Primer Regidor, quien procede a dar lectura al dictamen en mención de la siguiente manera: "La Comisión de Vivienda del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., presenta al H. Cabildo el siguiente dictamen para su aprobación: la Comisión de Vivienda Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016, presenta al H. Cabildo el siguiente Proyecto referente al programa "Vivienda Digna" Ejercicio Fiscal 2014, bajo las siguientes consideraciones: Primero. - El Instituto Municipal de la Vivienda, presenta el programa ante esta Comisión, el día 21 de marzo del 2014, analizando lo siguiente: Convenio Municipio-FONHAPO - - - - -*

<i>Ampliación de Vivienda</i>			
<i>Programa</i>	<i>No. De Acciones</i>	<i>Tipo De Acción</i>	<i>Costo Por Acción</i>

<i>Vivienda Digna</i>		200	<i>Ampliación De Vivienda</i>			\$34,000.00
<i>Subsidios Unitarios</i>			<i>Subsidios Totales</i>			<i>Inversión Total</i>
<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiario</i>	
\$15,000.00	\$15,000.00	\$4,000.00	\$3'000,000.00	\$3'000,000.00	\$800,000.00	\$6'800,000.00

<i>Ampliación (Recamara Adicional)</i>						
<i>Programa</i>		<i>No. de Acciones</i>	<i>Tipo de Acción</i>			<i>Costo por Acción</i>
<i>Vivienda Digna</i>		200	<i>Ampliación</i>			\$34,000.00
<i>Subsidios Unitarios</i>			<i>Subsidios Totales</i>			<i>Inversión Total</i>
<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiario</i>	
\$15,000.00	\$15,000.00	\$4,000.00	\$3'000,000.00	\$3'000,000.00	\$800,000.00	\$6'800,000.00

<i>Loza de Concreto</i>						
<i>Programa</i>		<i>No. de Acciones</i>	<i>Tipo de Acción</i>			<i>Costo por Acción</i>
<i>Vivienda Digna</i>		150	<i>Mejoramiento</i>			\$22,000.00
<i>Subsidios Unitarios</i>			<i>Subsidios Totales</i>			<i>Inversión Total</i>
<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiario</i>	
\$10,000.00	\$10,000.00	\$2,000.00	\$1'500,000.00	\$1'500,000.00	\$300,000.00	\$3'300,000.00

<i>Totales Inversión</i>		
<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiario</i>
\$7'500,000.00	\$7'500,000.00	\$1'900,000.00
<i>Inversión Total \$ 16'900,000.00</i>		

Segundo.- De conformidad a lo establecido en las reglas de operación del programa "Vivienda Digna 2014". La ejecución de las acciones se realiza en administración directa o invitación restringida por lo menos a tres contratistas, según se trate. Tercero.- Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 4º. Párrafo Séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 41, Fracción I Sección d, Fracción XIX y XV por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en su Art. 14 Fracción IV en la Ley General de Desarrollo Social; y el Art. 162 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Dgo., esta Comisión emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único.- Se aprueba por unanimidad, el Programa "Vivienda Digna" Ejercicio Fiscal 2014, presentado por el Instituto Municipal de Vivienda con un Presupuesto Municipal de \$7'500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos), así mismo se autoriza al C. Presidente y Síndico Municipal a firmar el Convenio de Ejecución por parte del FONHAPO como parte de la operación del Programa. Atentamente. Sufragio Efectivo.- No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 26 de Marzo de 2014. La Comisión de Vivienda." ; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el

Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en el Artículo 42, Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, autorizar a los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal de Gómez Palacio, Dgo., y Profr. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.; para suscribir Convenio de Ejecución con el FONHAPO, con la aportación de Recursos Municipales por la cantidad de \$7'500,000.00, que corresponde al esquema establecido en las reglas de operación del Programa "Vivienda Digna 2014" - -

<i>Ampliación de Vivienda</i>						
<i>Programa</i>		<i>No. de Acciones</i>	<i>Tipo de Acción</i>			<i>Costo por Acción</i>
<i>Vivienda Digna</i>		<i>200</i>	<i>Ampliación de Vivienda</i>			<i>\$34,000.00</i>
<i>Subsidios Unitarios</i>			<i>Subsidios Totales</i>			<i>Inversión Total</i>
<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiario</i>	
<i>\$15,000.00</i>	<i>\$15,000.00</i>	<i>\$4,000.00</i>	<i>\$3'000,000.00</i>	<i>\$3'000,000.00</i>	<i>\$800,000.00</i>	<i>\$6'800,000.00</i>

<i>Ampliación (Recamara Adicional)</i>						
<i>Programa</i>		<i>No. de Acciones</i>	<i>Tipo de Acción</i>			<i>Costo por Acción</i>
<i>Vivienda Digna</i>		<i>200</i>	<i>Ampliación</i>			<i>\$34,000.00</i>
<i>Subsidios Unitarios</i>			<i>Subsidios Totales</i>			<i>Inversión Total</i>
<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiario</i>	
<i>\$15,000.00</i>	<i>\$15,000.00</i>	<i>\$4,000.00</i>	<i>\$3'000,000.00</i>	<i>\$3'000,000.00</i>	<i>\$800,000.00</i>	<i>\$6'800,000.00</i>

<i>Loza de Concreto</i>						
<i>Programa</i>		<i>No. de Acciones</i>	<i>Tipo de Acción</i>			<i>Costo por Acción</i>
<i>Vivienda Digna</i>		<i>150</i>	<i>Mejoramiento</i>			<i>\$22,000.00</i>
<i>Subsidios Unitarios</i>			<i>Subsidios Totales</i>			<i>Inversión Total</i>
<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiario</i>	
<i>\$10,000.00</i>	<i>\$10,000.00</i>	<i>\$2,000.00</i>	<i>\$1'500,000.00</i>	<i>\$1'500,000.00</i>	<i>\$300,000.00</i>	<i>\$3'300,000.00</i>

<i>Totales Inversión</i>		
<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Beneficiario</i>
<i>\$7'500,000.00</i>	<i>\$7'500,000.00</i>	<i>\$1'900,000.00</i>
<i>Inversión Total \$16'900,000.00</i>		

La ejecución de las acciones se realiza en administración directa o invitación restringida, por lo menos a 3 (tres) contratistas según se trate. La aportación del Municipio a los beneficiarios será como subsidio.- Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Instituto Municipal de la Vivienda, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que procedan en consecuencia.- Enseguida, en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Quinto Regidor quien menciona: primeramente le

reconoce al C. Presidente por la iniciativa relacionada con la conmemoración de celebrar el centenario de la Toma de Gómez Palacio, fue un evento digno para la Ciudad, el hecho de que se realizara la Sesión Solemne con los Diputados y contar con la asistencia del Gobernador y el mensaje expresado muy correcto y que nos hace sentir muy orgullosos de ser gomezpalatinos, felicitar también a todos los integrantes que asistieron, mi segundo comentario el día de ayer se llevó a cabo el Primer Foro con relación al tema del Grafiti fuimos sede para recibir a los Regidores de la Ciudad Torreón, de Matamoros y de Lerdo, se registraron 50 ponencias se realizó con una muy buena participación de la ciudadanía, igualmente comentar que Gómez Palacio es un Municipio de Vanguardia en este tema y en la regularización de los reglamentos y acciones sociales que se han trabajado, que los demás Municipios harán lo propio. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Regidor quien comenta: la Tesorería Municipal inició a notificar a las personas que no cuentan con la Licencia de Funcionamiento, lo cual es parte es normal y es una función propia de Tesorería, lo que ya no es normal es que las personas que están realizando estas notificaciones las cuales se identifican como Rosa Guadalupe y Aracely Martínez, se dirigen con prepotencia, de manera despótica y además con palabras altisonantes, no solo quedan mal ellas, sino también nos hacen quedar mal a quienes formamos parte de este cuerpo colegiado; solamente solicitarle que se dirijan a la ciudadanía con respeto y que elaboren la notificación correspondiente; en otro asunto con relación a los dictamen presentados por las comisiones de Cultura y Turismo, vale la pena buscar las gestiones ya que sería la obras más grande y se podría tomar como la obra que identifique a esta Administración quiere caracterizarse en alguna obra pública y tenemos muy pocos monumentos históricos que nos daría identidad como gomezpalatinos, incluso buscar recursos por parte del Gobierno del Estado, hay también gentes que les gustaría invertir y más para un museo que es benéfico para la ciudadanía, ojalá que bueno hubiera voluntad política y adquirir tal vez dos y no solo uno; nuevamente el tema del Boulevard Miguel Alemán no se si no exista la voluntad política o no se dio la difusión para pintar el desnivel 11:40, todavía la pintura por un lado y las boyas por otro, no se necesita mucha inversión y se tomen cartas en el asunto, no sé a quién le corresponde a obras públicas o a quién, solamente marcar para evitar la confusión. - Pasando a otro asunto, el Tercer Regidor, invita a todos los presentes, principalmente a todos a los que integran los de la comisión de Tránsito de Vialidad, el próximo lunes a las 11 de la mañana en el Cuarto Piso de la

Presidencia Municipal de Torreón, se llevará a cabo el primer foro del proyecto de Reglamento de lo que es la zona conurbada, los Regidores se han presentado diferentes propuestas y ya se tienen homologados 82 claves sobre todo las más recurrentes, las más impactantes, y obviamente esperamos su asistencia para que nos acompañen, este foro estaba programado para el viernes 28 pero por cuestiones de agenda se cambió para el lunes 11 de la mañana para evitar confusión; al respecto el Décimo Quinto Regidor pregunta si el foro es para escuchar o aportar; le responde que es aún un proyecto para la ciudadanía, se está representando a la ciudadanía por lo menos a 20 personas como rectores de la Universidad, al presidente de la Canaco, de CANACMTRA; entonces es abierto, pregunta el Décimo Quinto Regidor que si no se podrá tomar en cuenta el proyecto que presentó desde hace tiempo sobre la cobranza de las multas con la terminal bancaria, buscando los establecimientos de autoservicio para evitar casos de corrupción; le responde el Tercer Regidor este tipo de proyectos no se puede homologar porque esta situación dependería de cada municipio, para buscar negociaciones; nuevamente el Décimo Quinto Regidor, esta propuesta que presenté al igual es tomada por el consenso de la propia ciudadanía, de empresarios amigos y también les interesa en que va la propuesta, le interesa este tipo de situaciones y el hacer eso, se evitaría que la garantía se acumule varios días, sino hay mismo se pagaría en los centros y que no existiría inversión por parte del Municipio para adquirir terminales, con esto entraría más recaudación al Municipio; al respecto se informa por parte del Secretario que todas las propuestas están en turno de cada comisión en este caso sería de Hacienda ya no en Tránsito. - Pasando a otro asunto, hace uso de la voz el Presidente Municipal quien agradece y reconoce la buena disposición que se realizó por parte de las comisiones de Cultura y Turismo en adquirir una finca con acervo histórico en la ciudad para construir el primer Museo de la Ciudad; en el tema de las comisiones metropolitanas están trabajando propositivos y prácticamente ya está en la culminación, aquí se celebró el foro del grafiti en nuestra ciudad, el día de hoy se celebró el foro del medio ambiente en Ciudad Lerdo, y quedando pendiente el tema de vialidad exhortándolos a que continúen asistiendo y participando en cada una de las reuniones para que Gómez Palacio continúe encabezando las propuestas; sobre el tema del 11:40, se está analizando la situación porque no se ha tenido respuesta de la empresa y gire instrucciones al Oficial Mayor para definir las líneas de tránsito y que esté debidamente delineado, así mismo para continuar de

fiesta celebrando las batallas de la laguna, invitarlos al evento del próximo domingo, después de la sesión del Congreso de la Unión y la declaratoria de Gómez Palacio como Ciudad heroica e histórica, es más importante de todos se realizará un desfile militar con 600 elementos de las diferentes divisiones y áreas con los que cuenta el Ejército, así como una cabalgata con 400 jinetes de Gómez Palacio, de Nahuatillo, de Lerdo y Mapimí que iniciará aquí en la Presidencia a las 9:30 de la mañana por la C. Independencia hacia la Agustín Castro para reunirse con el contingente militar que pasará por el Boulevard Miguel Alemán, tendrán una revista por el General de División en el monumento a Francisco Gómez Palacio, de todo el cuerpo militar y al final estará la cabalgata, informarles además que participará el Gobernador de Durango quien continuará el trayecto hacia el Puente Plateado en donde se encontrará con el Gobernador de Coahuila, Rubén Moreira, y en este punto se realizará, un homenaje a Francisco Villa y a Felipe Ángeles, la invitación es para que asistan y disfruten este desfile. - Por último, en desahogo de Noveno Punto, el Presidente Municipal Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 15:00 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Regulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*